



EXPTE. D- 2870 112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés
Legislativo la XVI edición de la Fiesta Provincial del Dulce de Leche.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la XVI edición de la Fiesta Provincial del
Dulce de leche, a realizarse del 9 al 11 de noviembre en la ciudad de Cañuelas.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El dulce de leche, como tantos otros productos es uno de los símbolos de la República Argentina. El mismo es un clásico para quien visita dichas tierras.

La historia nos cuenta que el origen del dulce de leche se llevo a cabo el día 17 de junio de 1829 en nuestro país, más precisamente en la estancia "La Caledonia" ubicada en la ciudad de cañuelas, dentro de la provincia de Buenos Aires.

El dulce de leche creó, según cuenta la historia, durante un encuentro entre Juan Manuel de Rosas y el General Lavalle. Ambos amamantados por el mismo pecho de pequeños, en ese momento eran enemigos.

Según indica la leyenda, Lavalle llegó al encuentro y se acostó. En ese momento una criada estaba preparando una lechada (leche con azúcar), al ver al general durmiendo decidió huir. A la mañana siguiente encontró que la lechada se había convertido en una sustancia marrón, espesa y de un gusto excelente.

Es por esto que en el año 1989, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declarara por unanimidad a Cañuelas Cuna Nacional de la Industria Lechera (Res. 28/9/89). El Honorable Concejo Deliberante de Cañuelas por Ordenanza N° 1154/96 estableció el 24 de Junio como el Día de la Creación del Dulce de Leche (apelando en sus fundamentos a "razones históricas" enunciadas anteriormente).

A raíz de esto, en Cañuelas se realiza anualmente la Fiesta del Dulce de Leche, que ha sido declarada de interés Turístico Nacional (Res. N° 964/01), y Provincial (Res. N° 21 con fecha 21/9/01). Año a año ha ido creciendo en cantidad de asistentes y empresas expositoras. Este año presentara el siguiente cronograma:

VIERNES 9 DE NOVIEMBRE

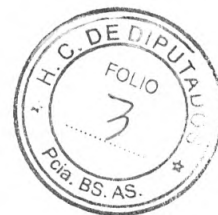
20 hs. Elección de la Reina del Dulce de Leche.
21 hs. Recital de Los Auténticos Decadentes.

SABADO 10 DE NOVIEMBRE

10 a 15 hs.: votación del público al mejor dulce de leche.
20 hs. Recital del Chaqueño Palavecino.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE

19 hs. Entrega de premios a stands y fábricas de dulce de leche.
20 hs. Recital de Abel Pintos.

OTRAS ACTIVIDADES

- Elección del mejor dulce de leche con votación del público (a lo largo del sábado).
- Más de 300 stands comerciales y empresariales.
- Más de 20 stands de gastronomía.
- Feria Rural, con venta de productos caseros de campo.
- Sector de juegos infantiles.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la permanencia de esta fiesta provincial y que proyectos como el presente alientan a sus organizadores a seguir en esta tarea mejorando edición tras edición, es que agradezco a los señores diputados la aprobación de la presente resolución.

DR. RICARDO LISSALDE
Diputado
Frente Alternativa Peronista
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.